


DCLE	PROYECTO DE DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "No a la violencia de género. Ni una menos."(Ordenanza 2825-CM-2017)
------	-------------------------	---

-2 OCT 2018

=1018/18

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° -CM-18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y EDUCATIVO JORNADA "MARCO NORMATIVO DE LAS COOPERATIVAS Y PRINCIPIO DE EDUCACIÓN COOPERATIVO".

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10 Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación


Nota de solicitud de la declaración de interés, del Dr. Héctor Abel Montiel.

FUNDAMENTOS

La Universidad de Morón, en el marco de su proyecto "Diálogo entre las Ciencias", se encuentra llevando adelante la investigación "La Empresa Cooperativa Frente al Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación", bajo la dirección del Dr. Héctor Abel Montiel.

Las Cooperativas son entidades fundadas en el esfuerzo propio y la ayuda mutua para organizar y prestar servicios. Es decir son entidades que nuclean personas imbuidas de principios solidarios, con la finalidad de obtener, mediante una tarea conjunta, los bienes y/o servicios necesarios para satisfacer sus necesidades. Una Cooperativa "es una empresa que se posee en conjunto y se controla democráticamente".

Los principios Cooperativos son: adhesión voluntaria y abierta, gestión democrática por parte de los asociados, participación económica de los asociados,

DCLE	PROYECTO DE DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  "No a la violencia de género. Ni una menos." (Ordenanza 2825-CM-2017)
------	-------------------------	--

autonomía e independencia, educación, formación e información, cooperación entre cooperativas, y compromiso con la comunidad.

En este sentido, el próximo 7 de diciembre de 2018, se realizará en nuestra ciudad la jornada denominada "Marco Normativo de las Cooperativas y el Principio de Educación Cooperativo". La misma tendrá lugar en la sede del Colegio de Abogados de San Carlos de Bariloche.


Allí se abordarán temas tales como antecedentes legislativos, marco legal, administración, sindicatura y obligaciones de los asociados, educación cooperativa y experiencias del cooperativismo en San Carlos de Bariloche.

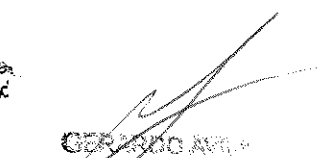
Asistirán a la jornada el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Morón, el director del proyecto referenciado, 6 expositores (Dr. Blanco Kühne, Dr. Montiel; Dr. González; Dr. Bohmer y referentes cooperativos de San Carlos de Bariloche).


Serán invitados a dicha jornada autoridades municipales, integrantes de cooperativas de la zona, autoridades de la Universidad Nacional del Comahue, de la Universidad Nacional de Río Negro, autoridades del Banco Credicoop, profesionales abogados y contadores, consejeros de cooperativas y público en general.

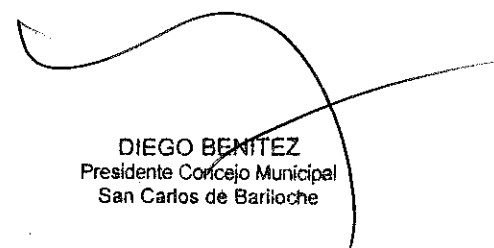
Por todo esto, entendiendo la importancia de la investigación sobre cooperativismo llevada a cabo por la Universidad de Morón, y la trascendencia de las cooperativas en las comunidades, es que consideramos pertinente declarar de interés municipal y educativo la jornada "Marco Normativo de las Cooperativas y Principio de Educación Cooperativo".

**AUTORES:** Concejales Diego Benítez, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Carlos Sánchez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Cristina Paineofil (JSB).


  
**CRISTINA PAINEFIL**  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche,  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**GERARDO ÁVILA**  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche,  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**JULIA FERNÁNDEZ**  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche,  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
**DIEGO BENÍTEZ**  
Presidente Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche

  
**CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE**  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche,  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

DCLE	PROYECTO DE DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "No a la violencia de género. Ni una menos." (Ordenanza 2825-CM-2017)
------	----------------------------	---

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N° /18. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE  
DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y educativo la jornada "Marco Normativo de las Cooperativas y Principio de Educación Cooperativo", que se realizará el 7 de diciembre de 2018, organizado por la Universidad de Morón, en el marco de su proyecto "Diálogo entre las Ciencias".
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.